



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional"



Expediente 0026913/2015

Córdoba, 04 MAR 2016

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas de la alumna Rizza, Beatriz Anahí, Legajo 33700768, no figura la asignatura Psicopatología y;

CONSIDERANDO

Que la alumna manifiesta haber aprobado la asignatura con nota 5 (cinco);

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura Ausente en el acta correspondiente a la asignatura Psicopatología N° 0201400592, de fecha 25/11/14;

Que el profesor Javier Luis Aguirre deja constancia de que la alumna aprobó la asignatura con nota 5 (cinco);

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

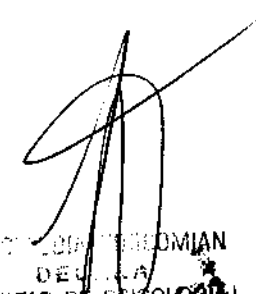
Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201400592, correspondiente a la asignatura **Psicopatología**, de fecha 25/11/14, sólo en lo que respecta a la alumna **Rizza, Beatriz Anahí**, Legajo 33700768, para que, donde dice Ausente figure calificación 5 (cinco), concepto Bueno.

Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N° 235


Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. ESTER FREEDMAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA